


## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	<b>Ingeniería y Geotecnia S.A.S. CONSORCIO OMIA - SKF</b>	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3043350</b>	
-----------------------	---	-------------------------------------	----------------	---

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

*Servicio de ejecución de mantenimiento y operación de facilidades de superficie para la Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol.*

**Descripción general de actividades:**

*Mantenimiento integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y control, bajo la filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0.*

**Tiempo de ejecución:**

*Cinco años desde el 01 de noviembre de 2021*

**Fecha estimada de inicio:**

*04 de enero de 2022*

**Ubicación de los trabajos:**

*Villavicencio – Apiay.*

**Canales de atención del contratista:**

*Nombre Claudia Daza*

*Teléfono 311 825 5098*

*Correo [cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com](mailto:cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com)*

**Administrador de Ecopetrol**

*Álvaro Antolínez Pastrana*

**Interventor de Ecopetrol**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de transporte de personal en camioneta 4x4.	Un	2	0	2	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida, habilitadas por el Ministerio de Transporte para servicio especial de pasajeros y que cuente con plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con la normatividad legal vigente.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> La empresa debe acreditar experiencia mínima de un año en transporte empresarial o corporativo.</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) emitido por la ARL, plan de emergencias y si cuenta con certificados de normas ISO o RUC.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Se requiere verificar estándares vehículos, conductor</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, calidad, HSE, disponibilidad de inicio y plazos.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Camioneta de platón 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de</p>	Grupo de transportes y servicios integrales LLANOTRANS S.A.S.	901.104.826-2	Villavicencio

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	<b>2. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente lonatrac@ingenieriaygeotecnia.com.
<b>Proceso de radicación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</li><li>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados<ul style="list-style-type: none"><li>- Soportes: Factura, orden de servicio firmada, seguridad social de los conductores, inspecciones preoperacionales de los vehículos y certificación bancaria.</li><li>- Fecha máxima de radicación; día 20 de cada mes</li></ul></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	Correo: <a href="mailto:lonatrac@ingenieriaygeotecnia.com">lonatrac@ingenieriaygeotecnia.com</a> Nombre: Lizeth Adriana Onatra. Teléfono: 315 332 81 61

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Intención de oferta: 03 de enero de 2022</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>Intención de oferta 10:00 am. 03/01/2022</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com">cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Nombre: Claudia Patricia Daza Guzmán</b> <b>Correo <a href="mailto:cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com">cpdazag@ingenieriaygeotecnia.com</a></b> <b>Celular: 311 825 5098</b> <b>Horario de atención: Lunes a viernes, 8am-5pm.</b>

### OBSERVACIONES

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La contratación del servicio se realizará con una empresa legalmente constituida que cuente con la habilitación para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros y deben cumplir todas las especificaciones descritas en el requerimiento del servicio.

**NOTA: El servicio de transporte de personal se requiere por 5 días aproximadamente.**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Ingeniería y Geotecnia S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Ingeniería y Geotecnia S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*